



**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

**UT** Universidad  
Tecnológica de  
Bahía de Banderas

CT/UTBB/03/22

## ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT

En Nuevo Vallarta Bahía de Banderas, Nayarit, siendo las 18:00 Horas del día 30 Treinta de junio del año 2022 Dos Mil Veintidós, en la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, dentro de las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, ubicada en Boulevard Nuevo Vallarta No. 65 Col. Nuevo Vallarta en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Reunidos para dar cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 120, 121, y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, (LTAIPEN) Mtra. Carmina Yadira Regalado Mardueño, C.P.A Miguel Bernal Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Juan Ricardo Hopkins González Titular de la Unidad de Transparencia. todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 Dos Mil Veintidós de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

### ORDEN DEL DIA

1. - Pase de lista y Declaracion de Quorum Legal
2. - Instalación del Comité de Transparencia
3. - Presentación y Verificación de Solicitudes de Información
4. Asuntos Generales
5. Acuerdos
6. Clausura

**Punto No. 1 - Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.** Se realiza el pase de lista de asistencia y verifica el Quorum Legal, declarando legalmente instalada la sesión.

**Punto No. 2- Instalación del Comité de Transparencia.** toma la palabra la Mtra. Carmina Yadira Regalado Mardueño, quien es su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas formaliza la Instalación de este Comité, esto con fundamento en el Artículo 120° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Nayarit. .

**Punto No. 3 - Presentación y Verificación de Solicitudes de Información.** acto seguido el titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Lic. Juan Ricardo Hopkins Gonzalez da a conocer a el Consejo de las Solicitudes de Transparencia que se presentaron en esta Unidad mediante el Sistema de Transparencia de la Plataforma Nacional (SISAI), Resultado bajo el siguiente No. De Folio: **180373622000010**. mediante las cuales se solicita la siguiente información publica:





*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

**UT** Universidad  
Tecnológica de  
Bahía de Banderas

- a) El día 17 de junio del año 2022, se recibió solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), por parte del C. Christian David Garza Lomas, misma que quedo registrada bajo el número de folio **180373622000010**, en la cual requiere " *Se informe si la Universidad Autónoma de Nayarit otorga bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas reclusas en los centros penitenciarios de Nayarit . Y en caso afirmativo, indique los programas de estudio ofertados. Se informe si Universidades Públicas de Nayarit otorgan bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas reclusas en los centros penitenciarios de Nayarit. Y en caso afirmativo, indique cuáles instituciones y programas de estudio se ofertan. "*

**Punto No. 4 - Asuntos Generales.** La Presidenta del Comité de Transparencia Mtra. Carmina Yadira Regalado Mardueño expone Diversos Puntos relativos a Asuntos Generales.

**Punto No. 5 - Acuerdos.** Serán los Generados de los Puntos de esta Sesion.

**Punto No. 6 - Clausura.**

El Presidente del Comité Mtra. Carmina Yadira Regalado Mardueño propone a los integrantes la aprobación del orden del día propuesto, mismo que es **Aprobado por Unanimidad** de los presentes.

**Punto Número 3 del Orden del Día:** Expuesto a revisión y análisis del Comité de Transparencia, las solicitudes de información generadas por los usuarios que peticionan a esta Universidad Tecnológica de Nayarit, a través de la Plataforma PNT, proyectadas a través de la Plataforma se da lectura de la solicitud generada para análisis de esta, identificada con el número de folio 180373622000010 enterados detalladamente de las solicitudes de información se emplaza a su consideración resolviendo de la siguiente manera:

*Se tiene por recibida la solicitud de información , sin embargo una vez revisada a fondo el contenido de la misma es de observarse que en los cuestionamientos que plantea se denomina al Sujeto Obligado , es decir a la institución a la cual dirige la pregunta como : Universidad Autónoma de Nayarit. por ello se le informa que a quien dirige en este momento sus preguntas es a : Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas . por lo que su solicitud deberá ser DESECHADA por INCOMPETENCIA.*

*ahora bien dicho lo anterior se previene en que el derecho al acceso a la información se encuentra a salvo en todo sentido y podrá realizar una nueva solicitud en cualquier momento , pero dirigida al Sujeto Obligado correcto , que en este caso seria a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS , informando también que si bien es cierto que esta institución es un Organismo Publico del Gobierno del Estado de Nayarit esta Universidad Pertenece al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.*





*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

**UT** Universidad  
Tecnológica de  
Bahía de Banderas

por lo que no podría considerarse una Universidad Publica del Estado si no mas bien un coordinación entre entes estatales y nacionales.

por todo lo anterior manifestado es que su solicitud NO sera trabajada por esta Unidad de Transparencia,

La Presidente del Comité de Transparencia pregunta si existe opinión diversa o impedimento legal a lo concertado, manifestándose todos a favor, en tal virtud es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes, tomando debida nota el Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de realizar las actividades conducentes para cumplimentar lo acordado.

**Punto Número 4 del Orden del Día:** Asuntos Generales que son solicitados por la Presidenta del Comité de esta Universidad a lo que los miembros de este comité exponen que no los hay, dado lo anterior se da por satisfecho.

Por último, el Presidente del Comité de Transparencia solicita que todos los documentos motivo de la presente acta se acompañen a la misma, quedando como registro de lo acordado, solicitando la opinión de los miembros, manifestándose todos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad.

Dado lo anterior y solventados los puntos del día, se procede a clausurar la Cuarta Sesion del Consejo de Transparencia de la Universidad Tecnologica de Bahia de Banderas.

De conformidad con la misma se levanta y firman de acuerdo a los miembros presentes de la Sesion.

**MTRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO**  
**RECTORA Y PRESIDENTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA**

**LIC. JUAN RICARDO HOPKINS GONZALEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MIGUEL BERNAL RODRIGUEZ**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

